

## RESULTADOS DE LA CONSULTA LLEVADA LOS DÍAS 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Se informa el resultado de la consulta referente a la votación para el proyecto de convenio de revisión contractual, que se llevó a cabo por parte de los trabajadores sindicalizados del SUTIN, los días 20 y 21 de septiembre, en los lugares de: Edificio del SUTIN en Río Becerra No. 139, Cabaña GOTCHA, Local del SME en Toluca, Maquixco y Veracruz.

**TOTAL DE VOTOS: 494**

**POR EL SI: 433**

**POR EL NO: 61**

En el recuento de votos se contó con la presencia de varias organizaciones frateras como testigos: SITIMTA, STUNAM, SITUAM, SUTiems, SUTCONALEP, SUTNOTIMEX, etc.

Por lo que se concluye, que los trabajadores sindicalizados del SUTIN, dan su aprobación al proyecto de convenio de revisión contractual, el cual se firmará por las partes que corresponden del ININ-SUTIN, el martes 22 de septiembre de 2020.

### AVISOS:

#### CEN, CR, Y CNVF

Se les cita el lunes 28 de septiembre a las 10.00 horas, en el local sindical de Río Becerra, para la firma de los 7 ejemplares del CCT ININ-SUTIN 2020-2022.

#### CEN, CR Y CNVF

El jueves 01 de octubre a las 1100 horas, se tiene cita en la STPS para entregar los 7 ejemplares firmados del CCT ININ-SUTIN 2020-2022 y finalizar el proceso de revisión.

**SE LES PIDE SER PUNTUALES. GRACIAS**



## FIRMA DEL CONVENIO DE REVISIÓN CONTRACTUAL ININ-SUTIN

22 de septiembre de 2020

Inició la sesión a las 11:20 horas con la participación del Secretario General (SG) y otros 6 integrantes del CEN, 3 miembros de la Comisión Revisora y la Presidencia de la CNVF, por parte del SUTIN y por el ININ, los directores de Investigación Científica y Administración, los gerentes de Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos, el jefe del Departamento de Relaciones Laborales y el asesor jurídico.

El ST leyó el acta con el resultado de la consulta sobre el proyecto de convenio de revisión contractual ININ-SUTIN 2020, cuyo resultado fue la aprobación del mismo con 433 votos a favor y 61 en contra de la aceptación, de un total de 494 trabajadores participantes.

Se dio una intervención acerca del contexto económico, político y social en que se dio esta revisión y se llamó a fortalecer el Instituto como ocurre en otras instituciones. Se recalcó que ello exige trabajo conjunto.

Se plantearon dos temas pendientes sobre los que se debe acordar: los gastos de revisión y la firma de todo el clausulado del CCT.

La propuesta de monto para los gastos de revisión que presentó el ININ se consideró muy baja y quedó pendiente en los términos del proyecto de convenio. Sobre la firma de todas las cláusulas del CCT y no sólo de las que se modifican, el ININ planteó dudas sobre la necesidad de hacerlo. Después de valorar las posibles alternativas, se acordó firmar el Convenio de terminación de la revisión integral del CCT ININ SUTIN y dar un plazo para la firma de todo el clausulado y su depósito en términos de la Ley.

Finalmente, se firmó el Convenio por los representantes del SUTIN, los funcionarios del ININ y los funcionarios conciliadores, con lo que se dio por revisado el CCT ININ SUTIN.



21 de Septiembre de 2020.

**¡Por la unidad Proletaria!  
Comité Ejecutivo Nacional**